

RESOLUCION N°RL-8610

EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

EN ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora -
Superintendente de Compañias, según Resolución N°80-183 de
23 de Septiembre de 1980;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 28 de Noviembre de 1980, se ha otorgado ante -
el Notario 10° del cantón Guayaquil la escritura pública de
constitución de la compañía de responsabilidad limitada de
nominada " INMOBILIARIA MARSELLA C. LTDA. ";

QUE la señora Sonia Lima de Sotomayor, debidamente au-
torizado como aparece de dicha escritura, ha presentado -
cuatro copias notariales de la misma, solicitando la apro-
bación de la constitución de la indicada compañía;

QUE consta de la misma escritura, que se ha dado cum-
plimiento a los requisitos legales;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la com-
pañía de responsabilidad limitada
denominada " INMOBILIARIA MARSELLA C. LTDA.", cuyo domici-
lio es en la ciudad de Guayaquil, y con un capital social
de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas participa-
ciones de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una -
sola vez en uno de los periódicos
de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil, el extrac-
to de la escritura pública de 28 de Noviembre de 1980, que
será elaborado por este Despacho y la razón de su aproba-
ción.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario 10° del -
cantón Guayaquil, al margen de la
matriz de la escritura pública de 28 de Noviembre de 1980
tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución
y sienta razón de su cumplimiento.

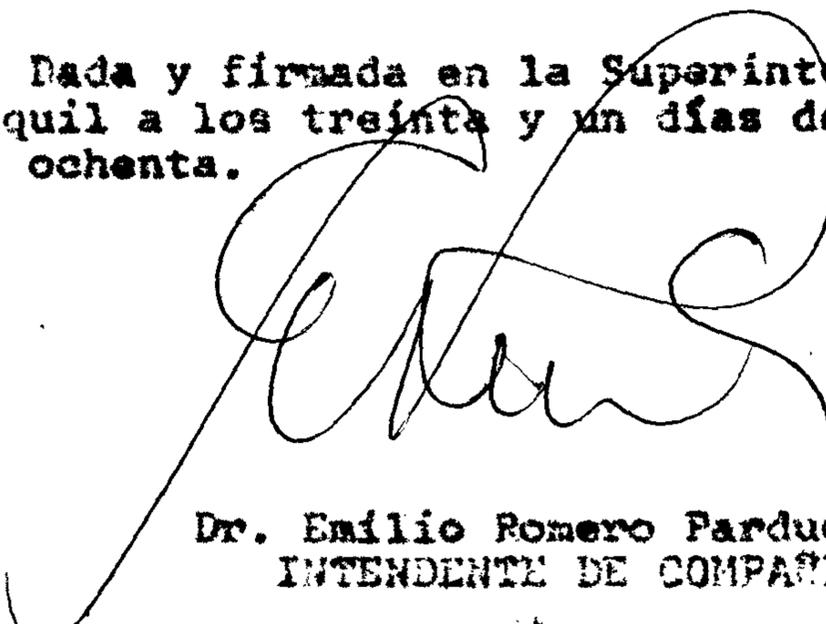
ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador de la
Propiedad de Guayaquil: Inscriba
en el Registro de la Propiedad a su cargo, el traspaso de
dominio del inmueble aportado ubicado en Guayaquil, que se

.....2

encuentra descrito en la escritura pública de 28 de No-
viembre de 1980; y, b) Ponga las notas f de referencia que
dispone el inciso 1º del Art. 51 de la Ley de Registro..

ARTICULO QUINTO.- Disponer que el Registrador Mercan-
til de Guayaquil: inscriba la referi-
da escritura pública y esta Resolución en el Registro Mer-
cantil a su cargo, de acuerdo con el con el Art. 3º del D.S.
Nº 733, del 22 de Agosto de 1975; y, b) Cumpla con las de -
más precripciones contenidas en la Ley de Registro y en el
Art. 33º del Código de Comercio.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de
Compañías de Guayaquil a los treinta y un días de Diciembre
de mil novecientos ochenta.

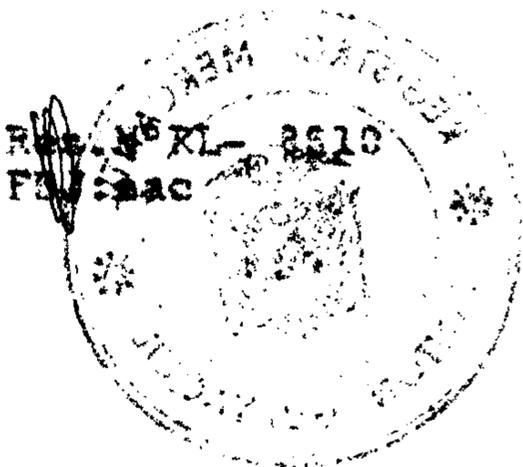


Dr. Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor
doctor Emilio Romero Parducci, Intendente de Compañías de
Guayaquil a los treinta y un días del mes de Diciembre de
mil novecientos ochenta. LO CERTIFICO-----



Dr. Luis Cabezas Parralás
SECRETARIO GENERAL



SECRETARIA GENERAL JUANITA GONZALEZ
(Guayaquil) (teléfono) (1000)



CERTIFICO QUE HOY

En cumplimiento de esta Resolución queda inscrito el Aporte de foja 9161 a 9202 número 434 del Registro de Propiedad, y anotada bajo el número 909 del Repertorio.- Guayaquil, Enero veinte y nueve de mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador de la Propiedad.- Enmendado.- 9101.- Vale.

[Signature]
Dr. JOSE SANTIAGO CASTILLO BARRERO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

CERTIFICO QUE HOY

Se tomó nota del Aporte de foja 4108 del Registro de Propiedad de mil novecientos setenta y seis, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Enero veinte y nueve de mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador de la Propiedad.-

[Signature]

Dr. JOSE SANTIAGO CASTILLO BARRERO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que hoy fue inscrita esta Resolución de fojas 2.775 a 2.779, número 625 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.755 del Repertorio .- Guayaquil, febrero diez de mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

